



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.96/1060
30 de octubre de 2008

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS E INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA
DEL ALTO COMISIONADO
59º período de sesiones
Ginebra, 6 a 10 de octubre de 2008
Tema 5 del programa provisional
Informes sobre las tareas del Comité Permanente

**INFORME DE LA 42ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE
(24 A 26 DE JUNIO DE 2008)**

Informe del Comité Permanente*

I. INTRODUCCIÓN

1. El Presidente del Comité Ejecutivo, Excmo. Sr. Embajador Boudewijn van Eenennaam (Países Bajos), declaró abierta la reunión. El Presidente dio la bienvenida en particular a los cuatro nuevos miembros del Comité Ejecutivo, a saber, Benin, Luxemburgo, Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia, que fueron elegidos por el Consejo Económico y Social en abril de 2008.

2. Durante todo el 59º período de sesiones, desde octubre de 2007 a octubre de 2008, se recibieron solicitudes para adquirir la condición de observador en las reuniones del Comité Permanente; las solicitudes fueron presentadas por Bolivia, Honduras, Mauritania, el Níger, el Perú y el Uruguay, y fueron aceptadas.

* Informe aprobado por el Comité Permanente en su 43ª sesión, celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2008.

3. Las sesiones del miércoles y el jueves de la 42ª reunión del Comité Permanente estuvieron presididas por la Vicepresidenta del Comité, Excma. Sra. Embajadora Laura Thompson Chacón (Costa Rica).

4. Antes de pasar a la aprobación del programa de la reunión, el Presidente presentó un informe sobre su misión a Jordania y a la República Árabe Siria, en mayo de 2008. Un ejemplar del informe fue distribuido a las delegaciones.

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE LA 42ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE

5. El Comité aprobó el programa de la reunión (EC/59/SC/CRP.8/Rev.1).

III. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA 41ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE

6. El informe de la 41ª reunión del Comité Permanente (EC/59/SC/CRP.7) fue aprobado, a reserva de la inserción de un nuevo párrafo (cuyo texto debía acordarse) después del párrafo 33.

IV. PROTECCIÓN INTERNACIONAL

7. La Alta Comisionada Auxiliar Encargada de la Protección declaró abierto el debate sobre la protección internacional, y subrayó la necesidad de que el ACNUR y sus asociados consigan mantener un equilibrio adecuado en su respuesta a la "mezcla explosiva" de retos mundiales. Recordando la importante contribución del Programa de Protección a la mejora del entorno en que se dispensa la protección, recalcó no obstante que todavía no se había aprovechado plenamente el potencial del Programa. La Alta Comisionada Auxiliar exhortó a los Estados, en los que recae la principal responsabilidad de la protección de los refugiados, a que promuevan de manera más eficaz los esfuerzos colectivos, entre otras cosas preparando informes sobre sus propios problemas y estrategias. Por último, la Alta Comisionada Auxiliar hizo un breve comentario sobre el Diálogo del Alto Comisionado, que tiene por objeto promover la reflexión y la determinación de objetivos en relación con los retos contemporáneos que plantea la protección.

A. La Nota sobre la protección internacional

8. El Director de la División de Servicios Internacionales de Protección presentó la Nota sobre la protección internacional (EC/59/SC/CRP.10), que en este año destaca los vínculos existentes entre los derechos humanos y el derecho de los refugiados. En su conclusión, el Director pidió que se reflexionase acerca del mejor modo de integrar la protección de los refugiados en la normativa de los derechos humanos.

9. Las delegaciones elogiaron al ACNUR por la calidad de la Nota. Muchas se dijeron preocupadas por el creciente número de refugiados y de desplazados internos, y pidieron aclaraciones sobre el término "personas en situación similar a la de los refugiados". Varios oradores advirtieron que, en relación con las cuestiones de la protección en los movimientos de

poblaciones mixtas, el ACNUR debía seguir concentrándose en el desempeño de su mandato con respecto a los refugiados y los solicitantes de asilo; otros opinaban en cambio que la asistencia debía proporcionarse a todos, y que los derechos humanos no debían subordinarse a las políticas migratorias. En lo relativo a la lucha contra la trata de personas, varias delegaciones dijeron que era necesaria una cooperación más estrecha con los asociados regionales y la sociedad civil, a fin de llegar a soluciones asequibles para las víctimas. Varias delegaciones, al tiempo que acogían favorablemente el *UNHCR Handbook on the protection of women and girls* (Manual del ACNUR para la protección de mujeres y niñas), insistieron que había que seguir prestando la debida atención a las necesidades concretas de las mujeres y los niños, en particular proporcionando apoyo para que se organicen más actividades de formación sobre las respuestas a la violencia sexual y de género.

10. En respuesta a la crítica situación creada por las subidas de los precios de los alimentos, se alentó al ACNUR a que estrechase aún más su colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y los gobiernos. Las delegaciones pidieron que se desplegaran mayores esfuerzos para apoyar a los refugiados y a otras personas desplazadas, y se les ofrecieran medios de subsistencia.

11. Las delegaciones insistieron en la importancia de respetar el principio de la *no devolución*. Varias delegaciones querían saber qué progresos se habían registrado en las políticas destinadas a los refugiados urbanos. En lo referente a las políticas y leyes de asilo que se estaban elaborando en Europa, varias delegaciones lamentaron sus incoherencias, que se traducían en una desigualdad entre los países de la Unión Europea en cuanto a las condiciones de la protección.

12. Las delegaciones, reconociendo que la necesidad de encontrar soluciones para decenas de millones de personas desplazadas en todo el mundo exige diferentes tipos de intervenciones, plazos y asociaciones, acogieron la elección del tema "Situaciones de refugiados prolongadas" para el Diálogo de 2008 del Alto Comisionado sobre los Retos de la Protección. Se comentaron favorablemente los avances hacia el logro de soluciones duraderas para algunas situaciones de refugiados prolongadas; no obstante, los países anfitriones recordaron al Comité que hacían falta más fondos para concretar estas soluciones y verificar que fueran sostenibles. Varias delegaciones estaban favorablemente impresionadas por el examen del proceso de conclusiones del Comité Ejecutivo y los trabajos realizados respecto de la Conclusión General, así como por la elaboración de un plan de trabajo de varios años para aprovechar los resultados de esos intentos de reforma.

13. La Alta Comisionada Auxiliar respondió que el aumento del número de personas de que se ocupaba el ACNUR se debía en parte a cambios en la información estadística. Aseguró a las delegaciones que en situaciones de migraciones mixtas el ACNUR seguiría cumpliendo su mandato de atender en particular a los refugiados y otras personas a su cuidado, y colaboraría con otros organismos para hacer frente a los diferentes aspectos de esos retos. No obstante, destacó que entre las actividades del ACNUR figuraba la identificación de personas que necesitaban protección internacional en las situaciones de migraciones mixtas, y la promoción de sistemas sensibles a la protección. Respecto de la definición de las personas en "situaciones similares a las de los refugiados", sugirió que esto podía debatirse en otros foros.

14. El Director agradeció el apoyo a los esfuerzos por insertar la protección de los refugiados en el marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos, como se reflejaba en la Nota. El Director reconoció otras varias cuestiones planteadas por las delegaciones y anunció que se preveía que la política sobre los refugiados urbanos estaría lista en agosto de 2008.

B. El Programa de Protección

15. La Alta Comisionada Auxiliar encargada de la protección presentó el documento EC/59/SC/CRP.12 y las matrices de preparación de informes que el ACNUR había distribuido para ayudar a los países a preparar sus informes sobre los progresos registrados en los cinco años de aplicación del Programa de Protección. La Alta Comisionada Auxiliar exhortó a los Estados a contribuir a la preparación de un informe consolidado, como había solicitado el Comité Ejecutivo. El informe podría servir también de base para el debate sobre las cuestiones nacionales con la sociedad civil.

C. Informe sobre la marcha de las actividades de reasentamiento

16. El Director Adjunto de la División de Servicios Internacionales de Protección presentó el informe sobre la marcha de las actividades de reasentamiento (EC/59/SC/CRP.11). El Director Adjunto destacó las principales realizaciones de los últimos años, en particular el significativo aumento del número de comunicaciones de reasentamiento, salidas de refugiados con destino a lugares de reasentamiento y participación de los Estados en las actividades mundiales de reasentamiento. Señaló en particular los acuerdos concertados por el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones con Rumania y Filipinas a fin de facilitar la evacuación de los refugiados en situación de riesgo y proporcionarles un espacio de protección temporal, en espera de su reasentamiento. El ACNUR seguía exhortando a los Estados y a las organizaciones no gubernamentales (ONG) a promover la asociación y el diálogo a fin de encontrar soluciones para los complejos retos planteados.

17. Varias delegaciones felicitaron a la Oficina por haber ampliado el alcance del reasentamiento y citaron favorablemente los esfuerzos de los Estados para acoger a refugiados, entre ellos 13 nuevos países que se habían ofrecido a facilitar el reasentamiento, o habían expresado su interés en ello. Algunos países de reasentamiento tradicionales se habían comprometido a proporcionar respaldo técnico y concertar acuerdos de gemelaje como contribución a esos esfuerzos, y muchos reiteraron su apoyo al reasentamiento por considerarlo un instrumento fundamental de protección y una solución duradera. Hubo muchas exhortaciones a una utilización estratégica del reasentamiento, y a la atribución de especial prioridad a las personas más necesitadas; en particular era necesario que por lo menos un 10% de las comunicaciones se refirieran a mujeres en situación de riesgo.

18. Algunas delegaciones pidieron más explicaciones acerca de la metodología empleada para determinar el número de personas necesitadas de reasentamiento, que había aumentado a 565.000. Otras se dijeron preocupadas por que el aumento no correspondía al número de plazas disponibles ofrecidas por los países de reasentamiento; sin embargo, algunos países se comprometieron a aumentar las cuotas y a alentar a otros países a cerrar la brecha entre las necesidades de reasentamiento y la capacidad de los Estados a este respecto.

19. El Director Adjunto expresó su satisfacción por los comentarios positivos y las ofertas de apoyo de las delegaciones. En respuesta a las preguntas sobre la determinación de las necesidades, recordó que la introducción de la herramienta de registro *proGres* y las iniciativas de integración de criterios de edad, género y diversidad adoptadas en los últimos años permitían hacer una evaluación más amplia de las necesidades de reasentamiento; por consiguiente, sería necesaria una planificación que abarcara varios años. Aunque podía pensarse que el reasentamiento es un proceso costoso, había que tener en cuenta también los costos de la protección y la ayuda a los refugiados en situaciones de refugio prolongadas. El ACNUR trataba de inducir a los países de reasentamiento a colaborar con los Estados que acogían a refugiados en situaciones de refugio prolongadas, como la República Islámica del Irán y el Sudán, a fin de establecer cuotas de reasentamiento. El Director General, aún y reconociendo las observaciones sobre la importancia de integrar adecuadamente a los refugiados en los países de reasentamiento, advirtió que esta consideración no debía servir de criterio para la adopción de decisiones en materia de reasentamiento.

V. POLÍTICAS DE PROGRAMAS Y PROTECCIÓN

A. Situaciones de refugio prolongado: una reconsideración del problema

20. La Alta Comisionada Auxiliar encargada de la protección declaró abierto el debate sobre las iniciativas renovadas del ACNUR para encontrar soluciones a las situaciones de refugio prolongado, como se describía en el documento de sesión EC/59/SC/CRP.13, e instó al Comité Permanente a que alentase y apoyase esos esfuerzos. Los principales objetivos consistían en facilitar debates sólidos y de orientación práctica con los asociados del ACNUR para determinar por qué se prolongaban las situaciones y qué había que hacer al respecto; reavivar el interés y ampliar el alcance del asesoramiento técnico en un esfuerzo de colaboración encaminado a encontrar soluciones, y centrarse en situaciones particulares que ofrecieran nuevas posibilidades de avanzar. Tal y como se indicaba en el documento, se habían identificado cinco situaciones que ofrecían posibilidades de intensificar las actividades. La Alta Comisionada Auxiliar recordó al Comité que las situaciones de refugio prolongadas, incluidas las cuestiones relativas a los refugiados urbanos, serían el tema del Diálogo del Alto Comisionado, previsto para diciembre de 2008.

21. Muchas delegaciones se dijeron satisfechas por el renovado énfasis en las situaciones de refugio prolongadas, y aplauden las novedades más recientes y las iniciativas de colaboración, en particular los ejemplos de integración local en la República Unida de Tanzania y el África occidental. Varias delegaciones lamentaron que la mitad de los refugiados mundiales se encontraran en situaciones de refugio prolongado, y observaron que era necesario establecer un equilibrio entre la búsqueda de soluciones duraderas y la necesidad de aliviar la situación actual, entre otras cosas preparando y reorientando a los refugiados a nuevas situaciones futuras. Otras delegaciones pidieron que se prepararan planes de trabajo concreto para cada una de las cinco situaciones prioritarias, y que se identificaran las situaciones de dimensión regional que podrían abordarse en un amplio plan de acción. A este respecto eran importantes la educación, la salud y otros servicios sociales, así como las estrategias de autosuficiencia; convenía también disponer de una financiación adecuada para los programas de integración local y autosuficiencia, sin olvidar las medidas de promoción de la coexistencia pacífica con las comunidades locales y

la adopción de prácticas sostenibles para contrarrestar los efectos ambientales de los campamentos de refugiados.

22. Algunas delegaciones discutieron la sugerencia, que figuraba en el documento de sesión, según la cual conceder la condición jurídica de inmigrante legal a algunos grupos de refugiados podría constituir una solución provisional o alternativa. Muchas delegaciones recordaron que, cualquiera que sea la solución que se intente aplicar, la colaboración es esencial; a este respecto se mencionó la iniciativa "Unidos en la acción". Muchos se pronunciaron en favor de la inclusión del tema de las situaciones de refugio prolongado en la Conclusión del Comité Ejecutivo.

23. La Alta Comisionada Auxiliar dio las gracias al Comité por el vivo interés y el apoyo que este tema había suscitado en las delegaciones. Tomaría en consideración los comentarios cuando examinase la estrategia presentada en el documento, y el ACNUR estaba dispuesto a colaborar con los países en la aplicación de las soluciones. Se estaban preparando mecanismos de evaluación y el ACNUR comprendía la importancia de que participasen los países de asilo, y los propios refugiados, en todas las fases de planificación. La Alta Comisionada Auxiliar confirmó que las cuestiones relacionadas con los refugiados urbanos se incluirían en el examen de la situación de refugio prolongado en el Diálogo del Alto Comisionado, que se celebraría en el mes de diciembre. Respondió a varias preguntas sobre situaciones concretas y sobre la elección de las cinco situaciones piloto, e indicó que a medida que evolucionase la situación podrían irse añadiendo otros países. En cuanto a considerar la migración como opción posible para algunos refugiados, la Alta Comisionada Auxiliar explicó que ésta no era sino una de las ideas que se estaban barajando en la actualidad para potenciar al máximo esta opción en beneficio de los refugiados, siempre que fuera posible.

B. La integración de criterios de edad, género y diversidad

24. El Director de la División de Servicios de Protección Internacional presentó el Informe del ACNUR sobre la estrategia de integración de criterios de edad, género y diversidad (EC/59/SC/CRP.14). El Director recalcó que uno de los objetivos principales del informe había sido identificar y aplicar medidas específicas para resolver las desigualdades y contribuir a la emancipación y la protección de los grupos discriminados, en particular las mujeres y las niñas en situación de riesgo. El Director mencionó también las realizaciones y los retos expuestos en el informe, y el marco de rendición de cuentas.

25. Las delegaciones felicitaron al ACNUR por los progresos realizados. Algunas expresaron la esperanza de que la Oficina seguiría atribuyendo prioridad a la estrategia, y que se le suministraría recursos suficientes. Varias delegaciones insistieron en la necesidad de una plena participación y apoyo de los cuadros de dirección, y expresaron el deseo de que se les comunicasen más datos acerca del plan de acción para la integración de los criterios de edad, género y diversidad. Una delegación pidió que se nombrase a más mujeres a los puestos directivos de la Oficina del ACNUR, por considerar que esto podría fortalecer la aplicación de la estrategia de integración de los criterios de edad, género y diversidad. Dos delegaciones instaron al ACNUR a prestar más atención a las personas con discapacidad entre los refugiados y otras personas de las que se ocupaba.

26. El Director reafirmó que la aplicación de la estrategia de integración de los criterios de edad, género y diversidad seguía siendo un objetivo primordial del ACNUR y destacó la importancia de la formación, así como de las aportaciones de los asociados, en particular las ONG, a la próxima evaluación de la mencionada estrategia y a la elaboración del plan de acción. El Director observó que la estrategia de integración de los criterios se utilizaba para preparar las evaluaciones participativas en las situaciones de grupo.

27. El Alto Comisionado Adjunto habló de la cuestión de la igualdad de género y comentó que el equilibrio de género en la Oficina del ACNUR no le satisfacía. El principal problema era la elevada tasa de atrición entre las mujeres, debida principalmente al sistema de rotación de la Oficina y al elevado número de lugares de destino no aconsejables para los familiares. Aunque era improbable que se alcanzase el objetivo de las Naciones Unidas de una paridad a todos los niveles en el año 2010, el ACNUR seguiría esforzándose por conseguirlo.

C. Políticas e intervenciones en relación con el VIH y el SIDA

28. El Jefe de la Sección de Salud Pública y VIH de la Oficina del ACNUR presentó el documento de sesión EC/59/SC/CRP.15, que contenía el nuevo plan estratégico para el VIH y el SIDA en 2008-2012. A escala mundial, el acceso a los programas de prevención, atención y tratamiento del VIH había mejorado, y el ACNUR había conseguido la plena cobertura de las intervenciones esenciales de prevención en las operaciones de refugiados en las que coordinaba los servicios sanitarios, comunitarios y de VIH. La Oficina participaba en diversos órganos de coordinación para el VIH y el SIDA, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en el marco de las iniciativas regionales. No obstante, quedaban aún muchos retos por responder, en particular el de la inclusión de los refugiados en los programas nacionales de los países de acogida.

29. Las delegaciones expresaron su apoyo a la labor del ACNUR y a sus actividades en colaboración en esta esfera, y reconocieron los avances logrados. Se expresó preocupación por la no disponibilidad de tratamientos antirretrovirales gratuitos en las zonas de retorno, y por la discriminación que sufrían los pacientes de VIH en algunos países de reasentamiento. Varias delegaciones recalcaron la importancia de asociarse con homólogos nacionales, entre otros, y de incluir el VIH y el SIDA en un programa global de salud reproductiva. Una delegación dijo que había que prestar más atención a los efectos del VIH y el SIDA en los niños.

30. El ACNUR reconoció algunos de los problemas que habían expuesto las delegaciones. Estaba previsto hacer una evaluación externa de todas las actividades de salud pública en 2009.

D. Progresos en la integración en la Oficina del ACNUR de las cuestiones referentes a los desplazados internos (DI), y plan de trabajo global para las operaciones con los DI

31. El Asesor Principal para los DI presentó el plan de integración en el ACNUR de las actividades en favor de los desplazados internos (DI), y los planes de trabajo de 2008-2009 para las operaciones con DI sobre el terreno (EC/59/SC/CRP.16). El Asesor recordó que en los tres últimos años el ACNUR había colaborado con sus asociados del Comité Permanente entre Organismos con objeto de adoptar un enfoque colectivo que respondiera a las necesidades de protección y asistencia de los DI. El Asesor dio las gracias a los miembros de ExCom por el

apoyo proporcionado, aunque algunos no veían clara la función del ACNUR en este campo. Como había solicitado el Comité, se estaba procediendo a la integración de las actividades relativas a los DI; a este respecto, el documento de sesión describía las principales realizaciones y los problemas no resueltos.

32. La mayoría de los oradores se declararon en favor de la función desempeñada por el ACNUR en relación con los DI, y celebran los progresos logrados en el proceso de integración. Varias delegaciones destacaron la importancia de evitar la duplicación de estructuras, y una puso en duda la capacidad del ACNUR de movilizar los recursos adicionales necesarios. Un grupo de delegaciones reiteró la importancia de la soberanía estatal e indicó que la función del ACNUR en relación con los DI debía consistir en apoyar los esfuerzos de los gobiernos. Se expresó una cierta preocupación por las cifras utilizadas en las diferentes operaciones en los países, y por el hecho de que el ACNUR no confiase en las cifras oficiales de los gobiernos. Las delegaciones pidieron más información sobre los avances habidos en la aplicación de las recomendaciones, y sobre la evaluación entre organismos. Estas delegaciones querían saber cómo se proponía actuar la Oficina en situaciones en que coincidieran DI y refugiados; cómo se representarían los costos de los DI en la nueva estructura presupuestaria, y qué definición había que dar al concepto de "proveedor de última instancia", así como a los costos recurrentes por concepto de dirección de los grupos temáticos globales.

33. El ACNUR se declaró plenamente de acuerdo en que la coordinación con los gobiernos era fundamental en todas las actividades emprendidas por la Oficina para proporcionar protección y asistencia a los DI. En cuanto a los dispositivos prácticos de organización interna para integrar las cuestiones relativas a los DI en la Oficina, una vez terminada la disolución escalonada del equipo de asesores sobre DI en diciembre de 2008, se estaba procediendo a una reorganización para confiar responsabilidades en materia de DI a la División de Servicios Internacionales de Protección y a la División de Apoyo Operacional, mientras que las cuestiones relacionadas con el Comité Permanente seguían siendo de la competencia de la División de Relaciones Exteriores (como se indicaba en el documento EC/59/SC/CRP.16). El Alto Comisionado Adjunto explicó que la cuestión de los costos recurrentes se había examinado con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y con los donantes, con miras a encontrar una definición común. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estaba preparando un documento sobre la cuestión del "proveedor de última instancia". En septiembre se proporcionaría al Comité respuestas más completas respecto de las "zonas grises" en la nueva estructura presupuestaria en fase de preparación, que indicarían más claramente cómo se proponía hacer frente la Oficina a la cuestión de la presupuestación para los diferentes grupos de personas de que se ocupa.

VI. ACTIVIDADES REGIONALES Y PROGRAMAS MUNDIALES

34. El Director Adjunto *ad interim* de la División de Apoyo Operacional informó a los presentes de diversas cuestiones relacionadas con la seguridad del personal, incluida la seguridad de los refugiados. Más del 40% del personal del ACNUR trabajaba en lugares extremadamente inseguros, y desde 2004 se habían asignado recursos complementarios a actividades relacionadas con la seguridad. El ACNUR colaboraba estrechamente con otros departamentos y organismos de las Naciones Unidas, con miras a coordinar adecuadamente la gestión de la seguridad. La Oficina estaba satisfecha de que se reforzara el mecanismo interinstitucional de seguridad, pero advirtió que era necesario que el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas

prestase más atención a los problemas de organización específicamente relacionados con el mandato del ACNUR, y en particular a la protección física de las personas de que se ocupa el Alto Comisionado. El Director Adjunto informó a la reunión sobre la evaluación mundial de la vulnerabilidad a las explosiones, que se había llevado a cabo a raíz del atentado con bombas contra los locales de las Naciones Unidas en Argel, en diciembre de 2007.

35. Las delegaciones mencionaron favorablemente los esfuerzos del ACNUR por mejorar la seguridad del personal y de las personas de las que se ocupa, sobre todo en lo relativo al cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad y la inclusión de los asociados en las actividades de formación en materia de seguridad, y tomó nota del correspondiente aumento de los costos y la necesidad de apoyo adicional. Varias delegaciones condenaron los recientes ataques contra el personal y los locales de las Naciones Unidas, y se dirigió un llamamiento a los Estados para que confirmasen de nuevo su adhesión a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. Una delegación pidió más información sobre la colaboración del ACNUR con asociados no pertenecientes a las Naciones Unidas en materia de seguridad. Una delegación señaló que el informe del Grupo especial Brahimi no se limitaba a Argelia, sino que era de escala mundial.

36. El ACNUR confirmó la gran importancia atribuida a la colaboración con asociados no pertenecientes a las Naciones Unidas en materia de seguridad, compartiendo las informaciones y organizando actividades conjuntas de formación. Aunque con frecuencia era difícil cuantificar las necesidades para atenuar los riesgos, que cambiaban constantemente, y respetar las normas de seguridad, la Oficina estaba calculando los costos ordinarios y los costos adicionales, que se compartirían con el Comité. Era necesario prestar una renovada atención a las evaluaciones locales de los riesgos.

VII. GESTIÓN, CONTROL FINANCIERO, SUPERVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

A. Actualización del proceso de cambios estructurales y administrativos

37. El Alto Comisionado Adjunto expresó su viva gratitud a los Estados miembros por su constante apoyo al proceso de reforma. Destacó los logros obtenidos y reconoció que quedaba mucho por hacer, en particular con respecto al sistema de contratación, destinos y ascensos, la planificación de la carrera, la solución de los problemas relacionados con los funcionarios en espera de nuevo destino y la mayor racionalización de los servicios en la Sede.

38. A continuación, el Jefe del Servicio de Gestión y Desarrollo de la Organización informó al Comité sobre los exámenes en la Sede y sobre el terreno, la descentralización, la regionalización y la gestión basada en los resultados.

39. Las delegaciones instaron al ACNUR a llevar adelante el examen de la Sede. Algunas delegaciones, al tiempo que expresaban su satisfacción por los avances logrados en el proceso de reforma, pidieron que se las mantuviera informadas de las futuras asignaciones de personal a destinos sobre el terreno y otros cambios, así como de las medidas que se adoptasen respecto de los funcionarios titulares con contrato permanente que pudieran resultar afectados por las continuas reformas. Una delegación se pronunció en favor de la creación de capacidad local.

Otra pidió que se abriera un debate sobre las consecuencias de los cambios en el presupuesto. En lo relativo a la descentralización y la regionalización, varias delegaciones instaron al ACNUR a promover una rendición de cuentas clara y contundente. En cuanto a la gestión basada en los resultados, varias delegaciones destacaron la importancia de capacitar al personal en el empleo del nuevo programa informático *Focus*.

40. El Director aseguró a las delegaciones que el ACNUR estaba dispuesto a mantener la transparencia con los miembros de ExCom, el personal y las ONG asociadas. Añadió que se alentaría al Consejo de Personal -y al resto de la plantilla- a participar en la Segunda Encuesta Mundial del Personal del ACNUR, que se iniciaría a finales de julio. En respuesta a una pregunta acerca de la participación de los asociados en el examen sobre el terreno, el Director explicó que sólo participarían los que hubieran recibido fondos del ACNUR. El ACNUR tenía el propósito de introducir un marco de rendición de cuentas en los meses próximos, que reforzaría el mandato de las oficinas regionales. Asimismo, confirmó la prioridad atribuida al nombramiento de funcionarios nacionales para garantizar la continuidad y la capacidad nacional en las oficinas sobre el terreno.

B. Obligaciones de fondos en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

41. La Contralor presentó la nota informativa sobre las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que incluía un examen general de los mecanismos de financiación que otras organizaciones de las Naciones Unidas estaban considerando o utilizando.

42. Una delegación preguntó si las contribuciones no asignadas se destinaban a pagar el régimen actual de jubilación financiado con cargo a los ingresos corrientes, y propuso que se impusiera un gravamen a todas las contribuciones para cubrir estos costos en el futuro. Otra delegación convino en que el sistema actual era inadecuado, sobre todo teniendo en cuenta el envejecimiento de la fuerza laboral. Sugirió que las organizaciones estudiaran el impacto, en sus programas de financiación, de las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

43. La Contralor respondió que la Asamblea General había rechazado anteriormente un gravamen del 8% y que las Naciones Unidas estaban redactando un informe que incluiría una propuesta de financiación, y que se presentaría en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea. El ACNUR recabaría orientaciones de las Naciones Unidas a este respecto y, entre tanto, seguiría aplicando el procedimiento de financiación con cargo a los ingresos corrientes.

VIII. PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS

44. El Alto Comisionado Adjunto presentó el tema del programa relativo al presupuesto y la financiación. Comentó la naturaleza peculiar de los efectos de las fluctuaciones cambiarias, que habían causado una cierta confusión respecto a la propuesta de la Oficina de solicitar la autorización del Comité para aumentar los gastos permitidos en el ejercicio presupuestario actual. Explicó que las variaciones de tipo de cambio se habían saldado en unas pérdidas aproximadas de 50 millones de dólares, que debían reflejarse en el presupuesto en forma de un aumento de las

necesidades. La subida de los precios de los alimentos había causado, en total, una pérdida de 12 millones de dólares aproximadamente y la de los costos de los combustibles otra de alrededor de 8 millones de dólares. Era preciso reforzar la reserva operacional en 30-35 millones de dólares, que era la cifra probable de las necesidades adicionales. Por consiguiente, el ACNUR pedía al Comité que aprobase un aumento en el presupuesto anual de los programas para 2008, como constaba en el proyecto de decisión anexo al documento de sesión EC/59/SC/CRP.9.

A. Informe general sobre las actividades desarrolladas en 2007

45. El Director de la División de Relaciones Exteriores presentó el Informe general sobre las actividades desarrolladas en 2007, señalando a la atención de los presentes los principales sectores de políticas y los retos planteados. En el Informe de 2007 se había tratado de cuantificar el impacto de los recursos adicionales proporcionados para las operaciones como resultado del proceso de reforma.

46. Las delegaciones elogiaron el Informe, en el que veían un instrumento clave de presentación de información. Entre las mejoras propuestas figuraba la de proporcionar más información en los sectores siguientes: preparación de informes sobre los objetivos de rendimiento, con datos desagregados por sexo y edad; contribuciones del ACNUR a los objetivos de desarrollo del Milenio; evaluaciones; políticas y programas, en particular en los medios urbanos, y financiación del sector privado.

47. El Director tomó nota de los comentarios y las sugerencias, con miras a la preparación de los informes futuros.

B. Actualización relativa a los avances logrados en el cálculo de las necesidades totales

48. El Alto Comisionado Adjunto evocó la contradicción existente entre la situación presupuestaria y financiera actual y las graves insuficiencias de los recursos disponibles para proteger y atender a las personas de que se ocupaba el Alto Comisionado; esto había inducido al ACNUR a lanzar una iniciativa de evaluación de las necesidades mundiales. Los resultados iniciales, derivados de los datos obtenidos en ocho países, sólo habían proporcionado una estimación parcial de la situación en este punto. Los obstáculos políticos y los problemas para acceder a las personas de las que se ocupa el Alto Comisionado habían limitado los resultados, y debían hacerse nuevos análisis. No obstante, las lagunas detectadas mostraban ya un déficit de financiación de los programas examinados por un total aproximado de 48 millones de dólares: el Alto Comisionado Adjunto propuso agregar esta suma a la parte correspondiente a 2009 del presupuesto bienal 2008-2009 que el Comité Ejecutivo había aprobado en su 58º período de sesiones, de octubre de 2007. Sin embargo, el Alto Comisionado Adjunto aseguró al Comité que estos fondos no se gastarían hasta que el ACNUR no estuviera seguro de que podía disponer de ellos. Para los años posteriores a 2009 (bienio 2010-2011), el ACNUR tenía el propósito de hacer extensiva la iniciativa de evaluación de las necesidades mundiales a la organización en general. Las futuras partidas presupuestarias reflejarían este aumento de las necesidades reconocidas, que se produciría gradualmente en un período de tres a cinco años, y el Alto Comisionado Adjunto esperaba que la comunidad de donantes respondiese en consecuencia.

49. Varias delegaciones, aunque lamentaban que no se hubiera proporcionado más información en un informe anterior a la reunión, se declararon de acuerdo con la iniciativa y tomaron nota del aumento planeado en el presupuesto de 2009. Las delegaciones esperaban recibir información más detallada en la 43ª reunión del Comité Permanente que se celebraría en septiembre, en particular datos sobre los resultados actualizados y la relación entre la evaluación general y otros instrumentos de evaluación de las necesidades.

C. Información actualizada sobre los presupuestos y la financiación de los programas en 2007 y 2008, con inclusión de una propuesta de aumento del presupuesto anual de los programas para 2008

50. La Contralor facilitó información actualizada sobre la situación financiera de 2007, la situación en 2008 y la propuesta de aumentar el presupuesto anual de los programas para 2008, tal y como se presentaban en el documento de sesión EC/59/SC/CRP.9 y como había explicado el Alto Comisionado Adjunto en su presentación del tema del programa. La Contralor dio más detalles, añadiendo que la financiación que se preveía estuviera disponible en 2008 superaría probablemente al presupuesto aprobado por el Comité Ejecutivo para este año en 49,6 millones de dólares. El motivo principal del aumento propuesto en el presupuesto anual de los programas para 2008 tenía que ver con el fuerte descenso del valor del dólar de los Estados Unidos en relación con la mayoría de las restantes monedas. Esto significaba que las actividades aprobadas por el Comité Ejecutivo para 2008 serían más costosas, en dólares presupuestarios, de lo que se había estimado hacía un año. La Oficina del ACNUR planeaba ajustar los tipos presupuestarios de las monedas distintas del dólar, para algunas operaciones seleccionadas en línea, con los objetivos y prioridades actuales de los programas, y por consiguiente necesitaba mayor espacio presupuestario.

51. A fin de crear este espacio, y para poder atender a los imprevistos u otras emergencias hasta el final del ejercicio, el mecanismo propuesto iba a reconstituir la reserva operacional hasta el total del 10% de las actividades actualmente programadas, elevando así el presupuesto anual de programas para 2008 a la cifra revisada de 1.088,2 millones de dólares. El subsiguiente aumento del espacio presupuestario permitiría al ACNUR cubrir selectivamente los ajustes de los tipos presupuestarios para las monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, el aumento de los costos de los combustibles y otras presiones inflacionarias sobre la base de los objetivos y prioridades actuales de los programas, así como atender a nuevas necesidades operacionales hasta el final del ejercicio.

52. En respuesta a una pregunta sobre la atribución de prioridades por parte del ACNUR, teniendo en cuenta en particular la evaluación de las necesidades generales, el Alto Comisionado Adjunto explicó que la Oficina había recurrido al procedimiento de la revisión de mitad de año para decidir en cuáles operaciones en los países se compensarían las pérdidas cambiarias. Todas las pérdidas no podrían cubrirse, y la determinación de las prioridades se haría sobre la base de las necesidades más apremiantes.

53. La Contralor terminó su intervención haciendo una referencia al presupuesto anual de los programas para 2009, que se estaba revisando. Era probable que este presupuesto se aumentase para tener en cuenta los efectos de los parámetros presupuestarios revisados, incluida la actualización de los tipos presupuestarios para las monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, las presiones inflacionarias y las actuales proyecciones de las necesidades operacionales.

Los resultados finales de este ejercicio presupuestario serían examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), y se someterían a la consideración del Comité Permanente en su 43ª reunión, prevista para el mes de septiembre.

54. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por las claras explicaciones dadas en las presentaciones orales, comentaron que el documento de sesión había sido difícil de entender y pidieron que en los futuros documentos de sesión las cuestiones importantes se articulasen mejor. Se expresó apoyo general por la propuesta de aumentar el presupuesto, y se aprobó el proyecto de decisión (anexo VI de EC/59/SC/CRP.9).

D. Programa del ACNUR en las Naciones Unidas: proyecto de marco estratégico para el bienio 2010-2011

55. Las delegaciones tomaron nota del proyecto de programa del ACNUR, que formaba parte del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el bienio 2010-2011, y aprobaron el proyecto de decisión contenido en el anexo I del documento EC/59/SC/CRP.19. El marco estratégico general sería objeto de varios exámenes en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, antes de ser presentado a la Quinta Comisión de la Asamblea General con vistas a su aprobación a finales de 2008.

E. Consejo de Personal

56. El recién elegido Presidente del Consejo de Personal del ACNUR hizo una breve exposición ante el Comité Permanente.

IX. COORDINACIÓN

57. La Oficial Superior de Coordinación entre Organismos hizo una breve descripción de los elementos que servirán de base para la actualización oral del ACNUR en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, en 2008. La oradora destacó el apoyo de la Oficina al proceso de reforma de las Naciones Unidas y la cooperación bilateral con diferentes organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y comentó varios aspectos de la coordinación y asociación actuales con las ONG.

X. GOBERNANZA

58. Se hicieron varias sugerencias de posibles temas que podrían figurar en la declaración inaugural del Alto Comisionado en la 59ª sesión plenaria del Comité Ejecutivo. Estas sugerencias se someterían a la consideración del Alto Comisionado.

59. El Presidente propuso que se fijase un límite de cinco minutos a las intervenciones en sesión plenaria, a fin de que el debate avanzara a un ritmo razonable, e instó a las delegaciones a que dieran prueba de moderación y administrasen bien su tiempo.

XI. OTROS ASUNTOS

60. Las delegaciones expusieron varias cuestiones y, entre otras cosas, pidieron que se reconsiderase las fechas de las consultas anuales con las ONG a fin de evitar cualquier coincidencia futura con las reuniones del Comité Permanente. Asimismo, se solicitó una actualización de la estrategia de colaboración, y de las respuestas del ACNUR a las evaluaciones. Dos delegaciones eran partidarias de incluir una matriz en el sitio web del ACNUR para informar sobre el seguimiento de las cuestiones planteadas en las reuniones del Comité Permanente.

61. El Secretario reconoció los obstáculos resultantes de la celebración simultánea de la reunión del Comité Permanente y las consultas anuales con las ONG que, en 2009, volverían a celebrarse en las fechas habituales de septiembre. Recordando que el Presidente solía formular comentarios sobre el seguimiento al inicio de cada reunión del Comité Permanente, cuando se sometía a la aprobación el informe de la anterior reunión, el Secretario se comprometió también a considerar la posibilidad de incluir una matriz sobre las respuestas a las cuestiones relativas al seguimiento formuladas durante las reuniones del Comité.

62. No habiendo más cuestiones que tratar, el Presidente levantó la reunión.

Anexo I

DECISIÓN SOBRE LA PRESUPUESTACIÓN Y FINANCIACIÓN GENERALES DE LOS PROGRAMAS EN 2008

El Comité Permanente,

Recordando la decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas adoptada por el Comité Ejecutivo en su 58º período de sesiones (A/AC.96/1048), así como su debate sobre el tema de los presupuestos por programas y la financiación en la 41ª reunión del Comité Permanente,

Reafirmando la importancia de la distribución internacional de la carga y la responsabilidad para reducir la carga de los países de acogida, especialmente de los que son países en desarrollo,

1. *Recuerda* que el Comité Ejecutivo, en su 58º período de sesiones, aprobó el programa y presupuesto anual del ACNUR para 2008, que asciende a 1.096,1 millones de dólares (con inclusión de 34,8 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y 10 millones de dólares para los funcionarios subalternos del cuadro orgánico);
2. *Toma nota* de que las fluctuaciones monetarias, las emergencias y las actividades imprevistas han aumentado las necesidades presupuestarias del ACNUR para 2008;
3. *Aprueba* un aumento total de 77,1 millones de dólares en el presupuesto del programa anual del ACNUR para 2008, con lo que el presupuesto del programa anual para 2008 revisado se eleva a la cifra de 1.173,2 millones de dólares (con inclusión de 34,8 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y de 10 millones de dólares para los funcionarios subalternos del cuadro orgánico);
4. *Observa* que los presupuestos de los programas suplementarios de 2008 ascienden hasta ahora a 571,6 millones de dólares, cifra que incluye 120,8 millones de dólares para programas destinados exclusivamente a los desplazados internos (DI);
5. *Reconoce* que las emergencias y actividades imprevistas surgidas en 2008 probablemente harán necesario elaborar otros programas suplementarios, o ampliar los existentes, y que se necesitarán recursos adicionales, además de los destinados a los presupuestos ya existentes, para atender a esas necesidades; y
6. *Exhorta* a los Estados Miembros a que, habida cuenta de las grandes necesidades que ha de atender la Oficina del Alto Comisionado, den una respuesta generosa, solidaria y sin demora a su solicitud de recursos para satisfacer las necesidades, tanto del presupuesto del programa anual revisado para 2008 como de los presupuestos de programas suplementarios de 2008.

Anexo II

**DECISIÓN SOBRE EL PROGRAMA DEL ACNUR EN EL PROYECTO DE
MARCO ESTRATÉGICO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL BIENIO 2010-2011**

El Comité Permanente,

Toma nota del Programa 20: Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados, del plan del programa bienal del proyecto de marco estratégico de las Naciones Unidas para el período 2010-2011, que figura adjunto.

Anexo III

**LISTA DE TEMAS PARA LA ADOPCIÓN DE
MEDIDAS COMPLEMENTARIAS**

1. Insertar un párrafo nuevo (después del párrafo 33) en el documento EC/59/SC/CRP.7.
2. Proporcionar más información en la 43ª reunión del Comité Permanente (en relación con el punto 4 d), Avances en la integración de las cuestiones de los DI).
3. Proporcionar más información sobre los resultados actualizados de la evaluación mundial, en la 43ª reunión del Comité Permanente.
4. Preparar una matriz basada en la Web para facilitar el seguimiento de las cuestiones expuestas en las reuniones del Comité Permanente.
